

Faltan reformas que acoten el poder de los gobernadores

CUSur festeja segundo aniversario de Cátedra de derecho “Jorge Carpizo”

Los gobernadores de las entidades mexicanas, se han constituido en auténticos autócratas, con mayor poder y ejercicio arbitrario del que el que tenían antes del 2000, señaló el investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la UNAM, Daniel Armando Barceló Rojas.

Durante su conferencia en el marco del segundo aniversario de la Cátedra Nacional de Derecho Constitucional “Jorge Carpizo”, de la UdeG, el jurista señaló que los mandatarios estatales ejercen poder ilimitado en sus territorio debido a la falta de reformas legislativas que frenen su actuar.

“No hemos completado el ciclo de transformación política en los estados, que siguen siendo autoritarios. Sólo se reformaron las reglas electorales de acceso al poder, por eso no hay transición democrática, porque no hay reforma a los ejercicios del poder arbitrario que pueden tener el poder los gobernadores, lo jueces o los legisladores”.

El especialista señaló que asuntos como la macro limosna que Emilio González Márquez pretendía dar a la Arquidiócesis de Guadalajara para la construcción del Santuario de los Mártires o la negativa de entregar los recursos pactados a la Universidad de Guadalajara son acciones resultado de la falta de un sistema democrático en el que los poderes legislativo y judicial controlen al ejecutivo.

“Estos son ejemplos del desequilibrio del poder en los estados del país, que tienen gobernantes muy fuertes, pero poderes legislativos y judiciales muy débiles, que son los que se supone deben controlar al primero”.

En las conferencias magistrales, realizadas en el Paraninfo Enrique Díaz de León, con que se conmemoró el segundo aniversario de esta cátedra adscrita al Centro Universitario del Sur, con sede en Ciudad Guzmán, estuvieron presentes también Javier Patiño Camarena y Enrique Carpizo, también académicos del IIJ, quienes charlaron con estudiantes y profesores asistentes.

Durante la ceremonia, Adolfo Espinoza de los Monteros, rector del CUSur, anunció que en breve firmarán un convenio de colaboración con el IIJ con la finalidad de impulsar la movilidad académica y estudiantil, así como de generar investigaciones conjuntas en materia de derecho.

La Cátedra Nacional de Derecho Constitucional “Jorge Carpizo” fue creada a iniciativa del CUSur en 2009, con la finalidad de capacitar y actualizar a profesores y estudiantes y honrar la memoria y el trabajo de quien fuera uno de los juristas más destacados del país.

Guadalajara, Jal., 31 de marzo del 2011.

Texto: Mariana González

Fotografía: Adriana González

Edición de noticias: Lupita Cárdenas Cuevas

Etiquetas:

[Cátedra Nacional de Derecho Constitucional Jorge Carpizo](#) [1]

URL Fuente: <https://comsoc.udg.mx/noticia/faltan-reformas-que-acoten-el-poder-de-los-gobernadores>

Links

[1] <https://comsoc.udg.mx/etiquetas/catedra-nacional-de-derecho-constitucional-jorge-carpizo>